



C I R C U L A R CSJCAC18-46

Fecha: lunes, 25 de junio de 2018

Para: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "Solicitud de información."

A través del presente, me permito remitir copia del oficio No. 20480-02-0901 del 20 de junio de 2018, suscrito por la señora Francia Elena Leal Rivera, Técnico Investigador III Subdirección Seccional CTI Manizales, en el cual solicita información acerca de las "sanciones de arresto derivadas de incidentes de desacato por incumplimiento de tutela por parte del Dr. Luis Miguel Arredondo Patiño, en su calidad de Director de la EPS Caprecom",

Dicha información la deben remitir directamente a la peticionaria
Dirección: Carrera 4 No. 08-08 Anserma, Caldas

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta